



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7150/07.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD –JEFATURA DE POLICIA.

EXTRACTO: S/ CONFIRMACIÓN DEL OFICIAL INSPECTOR DE POLICIA JULIO EDGARDO NEVEU.

DICTAMEN N°: 103/07

Señora Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a fin de emitir dictamen, esta Asesoría comparte el criterio expuesto por el Asesor Letrado Delegado actuante en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a fs. 61; sin perjuicio que si, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia y ante el eventual desempeño satisfactorio de los agentes comprendidos en situaciones como la de autos; sería procedente evaluar la posibilidad de proyectar la norma jurídica pertinente que autorice al Poder Ejecutivo a contemplar dichas situaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, **21 NOV 2007**
CS/mesp.-



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA